

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9667** COGESMAN, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 15 de septiembre de 2015, y a la finalidad de restituir parte de sus aportaciones al socio afectado por la presente reducción de capital, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en la cantidad de 189.244,72 euros, quedando fijado en la cifra de 3.196.252,78 euros, mediante la amortización de 31.436,00 acciones, de 6,02 € de valor nominal, numeradas correlativamente de la 530.940 a la 562.375, ambas inclusive, y modificándose, en consecuencia, el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores sociales dispondrán del derecho de oposición que les reconoce el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, a ejercitar en el plazo establecido en el artículo 336 de la citada Ley.

Madrid, 30 de septiembre de 2015.- La Secretaria del Consejo de Administración, doña Carmen Gómez Fontela.

ID: A150043280-1